

La presentación de estos Aspirantes en la Escuela Naval Militar tendrá lugar el día 16 de agosto próximo.

El nombramiento de Aspirantes de Marina pertenecientes al Cuerpo de Intendencia de los anteriormente relacionados queda condicionado a la presentación o envío, en su caso, a la Dirección de Enseñanza Naval de este Ministerio de la documentación acreditativa de que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria anunciada por la Orden ministerial anteriormente citada.

Madrid, 25 de julio de 1968.

NIETO

ORDEN de 25 de julio de 1968 por la que se nombra aspirantes de Marina, pertenecientes al Cuerpo de Máquinas, con antigüedad a todos los efectos de 16 de agosto próximo y por el orden que se expresa a los opositores que se mencionan.

Como resultado de los exámenes de oposición convocados por Orden ministerial de fecha 11 de enero último se nombran Aspirantes de Marina, pertenecientes a Cuerpo de Máquinas con antigüedad a todos los efectos de 16 de agosto próximo, y por el orden que se expresa que es el de censuras obtenidas, a los siguientes opositores:

Número	Nombre y apellidos
1	D. José Alonso Usero.
2	D. Jesús María Ramos Alonso
3	D. Antonio Martín Beimejo.
4	D. José Antonio Perol Verdú
5	D. Manuel T. Taboada Moure
6	D. Fernando Díaz-Guevara Domínguez.
7	D. Antonio María Goyanes Blanco.
8	D. Fausto Escrigas Galán

La presentación de estos Aspirantes en la Escuela Naval Militar tendrá lugar el día 16 de agosto próximo.

El nombramiento de Aspirantes de Marina pertenecientes al Cuerpo de Máquinas de los anteriormente relacionados queda condicionado a la presentación o envío, en su caso, a la Dirección de Enseñanza Naval de este Ministerio de la documentación acreditativa de que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria anunciada por la Orden ministerial anteriormente citada.

Madrid, 25 de julio de 1968.

NIETO

ORDEN de 25 de julio de 1968 por la que se nombra aspirantes de Marina, con antigüedad a todos los efectos de 16 de agosto próximo y por el orden que se expresa, a los opositores que se mencionan.

Como resultado de los exámenes de oposición convocados por Orden ministerial de fecha 11 de enero último se nombran Aspirantes de Marina, con antigüedad a todos los efectos de 16 de agosto próximo, y por el orden que se expresa, que es el de censuras obtenidas, a los siguientes opositores:

Número	Nombre y apellidos
1	D. Enrique Pérez Ramirez.
2	D. Juan Diego del Rey Hernandez.
3	D. José Manuel Beimejo Poyán.
4	D. Juan José Allero Marín
5	D. Román Gómez-Millán Pérez.
6	D. Jesús Alvargonzález Ucha.
7	D. Fernando Gea Guerrero
8	D. José Angel Pita Rodríguez.
9	D. Fernando Novoa Sanjurjo.
10	D. Julio Gutiérrez A'ba.
11	D. Ricardo Galán Moreno.—P. G.
12	D. Juan Rubio de la Cuesta
13	D. Ramón Luis García Taboada.
14	D. Juan José González Caballero.
15	D. Dionisio J. Huelin y Martínez de Velasco.
16	D. Pedro Golmayo Fernandez.
17	D. Carlos Suanzes Caamaño
18	D. Antonio Torrente Sanchez.
19	D. Juan Carlos Coma Samartín.
20	D. Gabriel A. Escudero Lucas
21	D. José Luis Moya Santos
22	D. Luis Miguel Suanzes González.
23	D. Agustín de Cárdenas y Chávarri.

Número	Nombre y apellidos
24	D. Carlos A. Arnoso Lavandeira.
25	D. Hilario Albéniz López.
26	D. Carlos Francisco García Corona.
27	D. José Manuel González-Valle Sisto.
28	D. José Luis Vélez Sueiras
29	D. Enrique Moréu Munaiz.
30	D. Francisco J. Sepúlveda Vizoso.
31	D. Pedro Gil Alcaraz.
32	D. Enrique Guitart Vadillo—P. G.

La presentación de estos Aspirantes en la Escuela Naval Militar tendrá lugar el día 16 de agosto próximo.

El nombramiento de Aspirantes de Marina pertenecientes al Cuerpo General de los anteriormente relacionados queda condicionado a la presentación o envío, en su caso, a la Dirección de Enseñanza Naval de este Ministerio de la documentación acreditativa de que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria anunciada por la Orden ministerial anteriormente citada.

Madrid, 25 de julio de 1968.

NIETO

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 26 de marzo de 1968 por la que se dispone la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las relaciones de funcionarios, referidas al 31 de diciembre de 1967, correspondientes a los Cuerpos Especiales Técnico y Administrativo de Aduanas, de Profesores Químicos de los Laboratorios de Aduanas y de Celadores de los Puertos Francos de Canarias.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el número dos del artículo 27 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (Suplemento al número 186, de 3 de agosto de 1968) de las relaciones de funcionarios, referidas al 31 de diciembre de 1967, correspondientes a los Cuerpos Especiales siguientes:

Técnico de Aduanas, Administrativo de Aduanas, Profesores Químicos de los Laboratorios de Aduanas y Celadores de los Puertos Francos de Canarias.

Dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los funcionarios interesados podrán formular ante el Ministerio de Hacienda las reclamaciones que estimen pertinentes en relación a sus respectivos datos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de marzo de 1968.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 22 de julio de 1968 por la que se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada a los Brigadas de dicho Cuerpo que se citan.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 8 de marzo de 1941, por la que se reorganizan los servicios de Policía, y reuniendo las condiciones establecidas en el Decreto 1695/1963, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 173), hallarse declarados aptos para el ascenso y existir vacantes, se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada a los Brigadas de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, previa conformidad del excelentísimo señor Ministro del Ejército, con la antigüedad de 15 de julio de 1968 y efectos administrativos de 1 de agosto del mismo año, quedando escalafonados por el orden que igualmente se señala:

D. Plácido García Moreno.
D. Gregorio San José Cazorla.
D. Martín Jarne Lobera.
D. Eloy Baquedano Sánchez.
D. Manuel Diego Prieto.
D. Luis González García.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 22 de julio de 1968.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se otorgan nombramientos provisionales de Secretarios de Administración Local de primera categoría en el concurso convocado por Resolución de 22 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de marzo siguiente).

En uso de las atribuciones que le confiere el texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y en Resolución del concurso convocado al efecto.

Esta Dirección General ha acordado publicar los nombramientos provisionales de Secretarios de Administración Local de primera categoría para las plazas que a continuación se relacionan:

Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Elche.—Don Juan Orts Serrano.

Provincia de Baleares

Ayuntamiento de Manacor.—Don Bartolome Tous Aymar.

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Molins de Rey.—Don Salvador Robles Merino.

Provincia de Burgos

Ayuntamiento de Burgos.—Don Luis Pellico Prieto.

Provincia de Cáceres

Ayuntamiento de Cáceres.—Don Santos Albalá Cortijo.

Provincia de Cádiz

Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda — Don José Luis Castro Castro.

Provincia de Castellón

Ayuntamiento de Castellón de la Plana.—Don Juan Luis Reig Feliu.

Idem de Nules.—Don Juan Francisco Plou Arroyo.
Idem de Villarreal de los Infantes.—Don Francisco S. Aparicio Rodríguez.

Provincia de Ciudad Real

Ayuntamiento de Ciudad Real.—Don Crisanto Rodríguez-Arango Díaz.

Idem de Alcázar de San Juan.—Don Félix Albert Aceituno.
Idem de Moral de Calatrava.—Don Sebastián Palacios Trujillo.

Provincia de La Coruña

Diputación Provincial de La Coruña.—Don Antonio Rodríguez Mas.

Ayuntamiento de Abegondo.—Don Manuel Blanco Abella.
Idem de Ordenes.—Don José Manuel Piñeiro Amigo.

Provincia de Guipúzcoa

Ayuntamiento de Fuenterrabía.—Don Federico Larios Zabuenca.

Provincia de Huelva

Diputación Provincial de Huelva.—Don Modesto Jaén Martínez.

Provincia de Jaén

Ayuntamiento de Ubeda.—Don José Manuel Ardoy Fraile.

Provincia de León

Ayuntamiento de Villablino.—Don Salvador Enríquez Villaverde.

Provincia de Logroño

Ayuntamiento de Arnedo.—Don Carmelo de Pablo Torrente.

Provincia de Lugo

Ayuntamiento de Cospeito.—Don José Manuel Rozas Díaz.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Alcalá de Henares.—Don Joaquín Valle Benítez.

Idem de Leganés.—Don Antonio Alonso Giraldez.

Provincia de Málaga

Diputación Provincial de Málaga.—Don Elías Ortiz Mendoza.

Provincia de Murcia

Ayuntamiento de Alcantarilla.—Don Fulgencio Saura Mira.
Idem de Cartagena.—Don Joaquín Ferrándiz Gutiérrez.

Provincia de Oviedo

Ayuntamiento de Castrillón.—Don Manuel Valentin-Fernández de Velasco.

Idem. de Siero.—Don José Luis Araçil Miralles.

Provincia de Pontevedra

Ayuntamiento de La Guardia.—Don José María Blanco Pradilla.
Idem de Silleda.—Don Arturo Gómez González.

Provincia de Salamanca

Ayuntamiento de Béjar.—Don Esteban Corra García

Provincia de Santander

Ayuntamiento de Laredo.—Don Roberto García de Frutos.

Provincia de Sevilla

Ayuntamiento de Coria del Río.—Don Tomás Merino Bueno.

Provincia de Soria

Diputación Provincial de Soria.—Don Florencio Vargas Jimeno.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Alcira.—Don José Vicente Castillo Cantos.
Idem de Oliva.—Don Teófilo Herrero Marín
Idem de Sagunto.—Don Luis Caro García

Provincia de Vizcaya

Ayuntamiento de Amorebieta-Echano.—Don José Antonio Gorriño Madariaga.

Idem de Bilbao.—Don Manuel Castro Refina

Lo que se publica a los fines de su notificación a los interesados y Corporaciones respectivas y a los efectos del recurso de alzada que contra los nombramientos efectuados pueda interponerse al amparo de los artículos 199 y 200 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 30 de mayo de 1958.

Los recursos habrán de tener entrada en el Registro General de este Ministerio o en las demás dependencias que señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, reintegrados conforme a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de Estado».

Tanto si se trata de recursos contra valoración de méritos como contra nombramientos, sólo podrá impugnarse por cada escrito la valoración de un concursante o un nombramiento, por lo que los recurrentes habrán de presentar tantos escritos cuantos sean los concursantes cuyo nombramiento o puntuación se impugna.

Las plazas anunciadas y que no figuran en la presente relación han quedado desiertas.

Estas designaciones no surtirán efecto hasta que se publiquen los nombramientos definitivos en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias.

Madrid, 11 de julio de 1968.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplen la edad seña-